

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 69/2025, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa a Grupo El Jamón.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

Grupo El Jamón es una de las principales firmas de distribución de alimentación y productos para el hogar de Andalucía. Tiene su origen en la pequeña tienda familiar de Francisco Díaz y Manuela Orta en Lepe (Huelva), allá por 1966. Casi sesenta años después, el esfuerzo, la dedicación y la profesionalidad de sus propietarios y trabajadores han convertido aquel pequeño comercio en una compañía en permanente expansión, con casi 300 supermercados repartidos por seis provincias andaluzas.

Hoy, el Grupo El Jamón está formado por tres entidades, dos de ellas dedicadas al sector de la alimentación: El Jamón, que reúne a su red de supermercados, y Cash Lepe (Cash & Carry), como central de gestión y administración de la empresa, creada como centro logístico para la distribución desde Lepe de mercancías a las tiendas, y que cuenta también con plataformas logísticas en las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga. Además, dispone de dos almacenes polivalentes destinados a la gestión de productos frescos y perecederos situados en Lepe.

El Jamón lleva a gala su origen andaluz desde su eslogan principal «De Andalucía 100%», ahora viralizado como #OrgullosamenteAndaluces. Ha sido reconocida con el premio Espiga Autonómica de la FESBAL (2019) y el Premio Plus Ultra de la Cámara de Comercio de Huelva y Cepsa (2024).

Su expansión se ha ido sustentando en la absorción total o parcial de otras cadenas y empresas, como Más x Menos (1996), Abeto (2001), Super Cerka (2018), Baly (2018), SuperSol (28 supermercados en 2021) y CODI (2024). La empresa, que sigue en manos de la familia fundadora, facturó en 2024 casi 600 millones de euros.

En la actualidad, el grupo ocupa un importante lugar en cuanto a distribución de productos de alimentación en Andalucía y es el número uno en la provincia de Huelva, con una media de clientes que ronda la cifra de 100.000 personas cada día. Desde el año 1992 forma parte como socio del Grupo IFA, uno de los mayores grupos de la distribución de productos de alimentación y gran consumo en España.

Sus responsables consideran que el éxito del grupo se basa en la solidez de su proyecto, que aporta a todos los asociados herramientas eficaces y un modelo de negocio con capacidad para competir en el mercado.

Es manifiesto por tanto que en Grupo El Jamón concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 24 de febrero de 2025,

DISPONGO

Único. Conceder la Medalla de Andalucía de la Economía y la Empresa a Grupo El Jamón, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 24 de febrero de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa